



**APROBACIÓN DE SUBSANACIÓN DE ERRORES EN EL PORTAL DE
LICITACIÓN ELECTRÓNICA DE MC MUTUAL Y AMPLIACIÓN DE PLAZO DE
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

D^a. ADELA SEGURA MOLINA, mayor de edad, con domicilio en Barcelona, Avenida Josep Tarradellas, 14-18 y provista de D.N.I. número 07566489-H, actuando como órgano de contratación de **“MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1”** (en adelante, MC MUTUAL), domiciliada en Barcelona (08029), Avenida Josep Tarradellas, 14-18, C.I.F.: G-64.172.513, haciendo uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del poder otorgado a su favor y solemnizado en escritura pública en fecha 8 de abril de 2022 ante el Notario de Barcelona, D. Javier Martínez Lehmann, con el número 809 de su protocolo.

MANIFIESTA

Que en relación con el procedimiento identificado con el número de referencia **N202300222**, correspondiente a la contratación del SERVICIO DE ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA CLÍNICA MC COPÉRNICO PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1, **se ha detectado un error en una de las líneas de la composición de precios que conforman la oferta económica (SOBRE ELECTRÓNICO C) a cumplimentar por los licitadores en el Portal de Licitación Electrónica de MC MUTUAL.**



El error se ha producido en la línea nº 4 de la tabla de la composición de precios (Portal de Licitación Electrónica de MC MUTUAL), correspondiente a la *Exploración Fibroendoscópica*, al haberse intercambiado las cantidades introducidas en las casillas del precio unitario máximo y del número estimado de servicios. En este sentido, **el precio unitario máximo correcto es de 95 € (no de 80 €, como se indica en la tabla), y el número de servicios estimados correcto es 80 (no 95, como se indicaba en la tabla).**

Por tanto, se procede a modificar la línea 4 (*Exploración Fibroendoscópica*) de la composición de precios del Portal de Licitación (SOBRE ELECTRÓNICO C), en los términos antes indicados, a fin de que los licitadores puedan presentar correctamente sus ofertas económicas electrónicas.

Procede indicar, asimismo, que el error mencionado afecta exclusivamente a la tabla de oferta económica del Portal de Licitación Electrónica de MC MUTUAL, siendo correcta la información contenida en los distintos documentos que componen el expediente de contratación.

De acuerdo con lo anterior, el Órgano de Contratación de MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº 1, **DECIDE APROBAR la rectificación de la composición de precios que conforman la oferta económica (SOBRE ELECTRÓNICO C) a cumplimentar por los licitadores en el Portal de Licitación Electrónica de MC MUTUAL; ACUERDA la ampliación del plazo para la presentación de proposiciones, que finalizará el próximo 29 de septiembre de 2023; y ORDENA** que se proceda a la publicación de su decisión en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

NOTA IMPORTANTE: *Los interesados en la presente licitación deberán comprobar que la preparación/presentación de sus proposiciones económicas se realice conforme a la nueva composición de precios rectificada en el Portal de licitación Electrónica de MC MUTUAL, en consonancia con los servicios, estimaciones y*



precios máximos indicados en el en el FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS Nº 1**

[DOCUMENTO SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE]